Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

CONTRATO Nº 98 /2015

Contratación Directa PAGRO N° 06/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO"
ID N° 297.157
Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP 1800/OC-PR (PAGRO)

Entre el **MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido, Barrio Manora, Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. Nº 649.896**, en su carácter de Director General, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma unipersonal **COMPU NEW Y ASOCIADOS,** con **RUC Nº 753733-6**, domiciliada en Boquerón N° 1592 e/ Benito Juárez, Barrio 4to, de la ciudad de Luque, República del Paraguay; representada para este acto por el **Sr. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO** con **C.I. N° 753.733**, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras para el Programa, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	001	0	20	240	10	1	99	5.000.000
						20	401	99	30.000.000
					590	10	1	99	2.000.000
						20	401	99	18.000.000
TOTAL									55.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.157.

COMPU NEW & ASOCIADOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORD. Y ADM. DE PROYECTOS DINCAP

Ing. Agr. Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 98 /2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de C**ontratación Directa PAGRO N° 06/2015 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras con Contrato Abierto"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 1623 de fecha 23 de setiembre de 2015.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM 1: MARCA CANON-MODELO IR 1024N- (4 EQUIPOS)

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario – Mano de Obra Incluido (IVA incluido)
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	200.000
2		Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	250.000
3		Rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	150.000
4		Película de Fusor	Unidad	1	Evento	150.000
5		Unidad Reveladora	Unidad	1	Evento	150.000
6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	100.000
7		Rodillo Magnético	Unidad	1	Evento	40.000
8		Rodillo Arrastre de Papel	Unidad	1	Evento	20.000
9		Brazo de unión de puerta lateral	Unidad	1	Evento	15.000
10		Rodillo de Separación	Unidad	1	Evento	10.000
11		Obturador de sensor	Unidad	1	Evento	10.000
12		Base del ADF	Unidad	1	Evento	50.000
13		Puerta izquierda	Unidad	1	Evento	50.000
14		Rodillo de Alimentación	Unidad	1	Evento	25.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**1.220.000**

ÍTEM 2: MARCA HP-MODELO CM3035MFP- (1 EQUIPO)

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario – Mano de Obra Incluido (IVA incluido)
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	200.000
2		Fotoconductores	Unidad	1	Evento	10.000
3		Cilindro	Unidad	1	Evento	150.000
4		Revelador	Unidad	1	Evento	10.000
5		Lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	20.000
6		Lámpara de exposición	Unidad	1	Evento	20.000
7		Cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	100.000
8		Rodillo fusor	Unidad	1	Evento	150.000
9		Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	10.000
10		Termistor	Unidad	1	Evento	10.000
11		Engranaje fusor	Unidad	1	Evento	10.000
12		Buje de fusor	Unidad	1	Evento	10.000
13		Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	150.000
14		Fuente	Unidad	1	Evento	100.000
15		Película de fusor	Unidad	1	Evento	300.000
16		Placa principal	Unidad	1	Evento	100.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**1.350.000**

COMPU NEW & ASOCIADOS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ing. Agron. Eduardo Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 28 /2015

ITEM 3: MARCA OKI- MODELO MB 480 (2 EQUIPOS)

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario – Mano de Obra Incluido (IVA incluido)
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo TRIMESTRAL.	Unidad	1	Evento	200.000
2		Mano de obra por Sustitución de partes	Unidad	1	Evento	20.000
3		Kit de Reparación del Cilindro o Tambor	Unidad	1	Evento	350.000
4		Fuente	Unidad	1	Evento	100.000
5		Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Evento	30.000
6		Placa principal	Unidad	1	Evento	100.000
7		Kit de Reparación del Tóner p/7.000 copias	Unidad	1	Evento	200.000
8		Unidad de Scanner	Unidad	1	Evento	150.000
9		Conjunto de Fusor	Unidad	1	Evento	300.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**1.450.000**

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 22.500.000 (GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 55.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido.**

Por la modalidad de Contrato Abierto, la contratante se obliga a requerir al Proveedor la realización de los Servicios por el monto mínimo; el monto máximo es un monto nominal que la Contratante no está obligada a ejecutar.

El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco FAMILIAR - Cta. Cte. N° 0300000002541384.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BINES y/o SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados al Programa, en los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Fulgencio R. Moreno esq. Iturbe. Tel. 448.013

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto máximo del contrato.-

COMPU NEW & ASOCIADOS

Duarte Riveros
Director General

CONTRATO Nº 28 /2015

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 09 del mes de OCTUBRE del año dos mil quince.-

.....
Sr. ANTONIO R. FERNANDEZ ALFONSO
PROVEEDOR

COMPU NEW & ASOCIADOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCION NACIONAL – DIRECCION GENERAL de Proyectos – Coord. y Adm. – DINCAP

.....
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE